

**Resolución**

N° 20/05843

Expediente

2020-81-1010-02352

Fecha

09/10/2020

VISTO: Que según resulta del expediente 2020-81-1010-02352 a instancias del Municipio de Aguas Corrientes es voluntad de la Intendencia de Canelones suscribir con el Ministerio de Defensa Nacional un Convenio Marco con el objeto de instrumentar medios idóneos para articular acciones de colaboración y cooperación recíproca entre ambas instituciones a efectos de darse apoyo mutuo para dar respuesta a situaciones de emergencia, urgencia, fuerza mayor, casos fortuitos, cumplimiento de políticas estratégicas de desarrollo que involucren el interés social y económico, dentro de la totalidad del territorio del Departamento de Canelones.

RESULTANDO: que Por Resolución 75765 de 29 de julio de 2020 el Ministerio de Defensa Nacional dispuso Autorizar la suscripción del Convenio Marco de Apoyo a celebrarse entre el Ministerio de Defensa Nacional - Comando General del Ejército - Reserva General del Ejército - Brigada de Ingenieros No. 1 y la Intendencia de Canelones.

CONSIDERANDO: que el Director de Servicios Jurídicos entiende pertinente el dictado del presente Acto Administrativo

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EN ACUERDO CON LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS JURIDICOS

EL INTENDENTE DE CANELONES

RESUELVE:

1.-SUSCRIBIR un Convenio Marco de Apoyo con el Ministerio de Defensa Nacional -Comando General del Ejército - Reserva General del Ejército - Brigada de Ingenieros No. 1, con el objeto, plazo y condiciones que surgen de las actuaciones del citado expediente.

2.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, notifíquese al Ministerio de Defensa Nacional, comuníquese al Municipio de Aguas Corrientes, y siga a la Dirección Notarial para proceder a la firma del mismo, cumplido archívese.-

Resolución aprobada en Acta 20/00487 el 09/10/2020

- Firmado electrónicamente por Tabare Costa**
- Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho**
- Firmado electrónicamente por Pierre Bianchi**